



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE LOS RECURSOS NATURALES Y ASEO

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ESPECIAL

EMSIRVA ESP

Santiago de Cali, Diciembre de 2008



Contraloría Visible, Cali Transparente

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Contralora

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNANDEZ
Subcontralor

HENRY PELAEZ CIFUENTES
Director Técnico Ante Recursos Naturales y Aseo

MARIELLA ZULUAGA LONDOÑO
Coordinador de Auditoria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
Nelsy Rosanía Burbano Jaramillo.
José Gustavo Villa Machete.
José Lizardo Burbano
Mauro Solarte
Ana Cristina Rendón Rendón.



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	12
4. RELACION DE HALLAZGOS.....	16
5. ANEXO.....	18

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial a la empresa de servicios de aseo EMSIRVA ESP, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas o procesos examinados. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones administrativas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante los Recursos Naturales y Aseo.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

En cumplimiento de la función constitucional y legal, la comisión de auditoria ejecutó las tareas propias en la AGEI especial Evaluación a la Gestión de EMSIRVA ESP periodo 1 de enero al 30 de septiembre del 2008.

Se definió en el memorando de encargo evaluar las siguientes líneas de auditoria: Evaluación a la Gestión de EMSIRVA ESP, evaluación a la contratación, evaluación al barrido y aseo, evaluación financiera y ejecución presupuestal, seguimiento a la implementación del MECl y seguimiento a los planes de mejoramiento.

Para evaluar la gestión, la comisión partió del informe de Auditoria de la vigencia 2007, del plan de Salvamento definido por la Superintendencia de Servicios Públicos y del Plan Estratégico construido por EMSIRVA para la vigencia 2008.

Con relación al control de Gestión y Resultados la Ley 142 de 1994 en su artículo 45, define los principios rectores de control. Como el propósito esencial de hacer coincidir los objetivos de quienes prestan servicios públicos con sus fines sociales y su mejoramiento estructural, de forma que se establezcan criterios claros que permitan evaluar sus resultados.

EMSIRVA ESP, entidad Pública Municipal, descentralizada, prestadora del servicio público de aseo que incluye la limpieza, barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos. Su estructura funcional la conforman las áreas operativas misionales incluida disposición final y la comercial, y 3 áreas de apoyo financiero, planeación y educación ambiental.

Para octubre del 2008, EMSIRVA ESP completó 3 años de intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos; mediante Resolución No. SSPD No. 20051300024305 del 27 de octubre del 2005 ordenó la toma de posesión con fines liquidatorios. Las Resoluciones Nos. 200613000042245 de noviembre de 2006 y Resolución No. 1300002235 del 26 de enero del 2007 dan continuidad a dicha intervención, hasta su nueva evaluación del 31 de julio del 2007. En febrero del 2008 se decide continuar con la intervención mediante Resolución No. SSPD 20081300002695.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. 13000042245 del 3 de noviembre del 2006, estableció la solución empresarial



para la entidad y adoptó el plan de salvamento de la intervención señalando como actividades para su reestructuración como empresa pública, las siguientes:

Cuadro No. 1 Plan de salvamento

1	Renegociación de la convención colectiva de trabajo a términos de la Ley 100/93 y 50/90
2	Plan de retiro voluntario ofrecido a todos los empleados de la empresa respetando sus derechos legales y convencionales.
3	Reducción de costos operativos y administrativos asociados a la prestación del servicio.
4	Traslado, normalización y solución financiera para el pasivo pensional, lo cual incluye el traslado a las entidades responsable, entre otras Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, Emcali.
5	Concurso público para la contratación de la prestación del servicio de disposición final.

Fuente Superintendencia de Servicios Públicos

Para la vigencia del 2008, EMSIRVA ESP para el desarrollo de su gestión, dentro de un escenario de entidad intervenida y partiendo de las razones de la intervención como diagnóstico, aprobó el instrumento Gerencial denominado VEAN - VIABILIZAR EMSIRVA UNA ACCION NUESTRA. El cual contiene las metas, indicadores y actividades, proyectado para ejecutarse en 3 niveles.

- El primer nivel corresponde al compromiso adquirido atendiendo la Resolución 20061300042245, 6 puntos a tratar en el corto plazo para viabilizar la empresa.
- El segundo nivel, corresponde a las metas para el cumplimiento de los compromisos en el corto plazo (1 año) de las diferentes dependencias.
- El tercer nivel corresponde al plan de acción que cada dependencia construye para el cumplimiento del plan de Gestión del segundo nivel.

Para su análisis, se seleccionaron los asuntos que generan mayor impacto e incidencia para el logro de la eficiencia y economía en la prestación del servicio y sobre estos se verificó el avance en cada nivel.

Actividades del primer nivel (Agente especial), de las cuales a septiembre de 2008 se han adelantado 4, así:

- **Nuevo sitio de disposición final.** Se cuenta con el nuevo relleno sanitario que opera en Yotoco, pendiente por definirse el sitio de la Central de transferencias.
- **Fortalecer la prestación del Servicio, reorganización de la ciudad en 4 zonas con vinculación, mediante convocatoria pública de contratistas.** A partir de enero del 2009 las zonas operativas sur, oriente y occidente serán atendidas por operadores privados, EMSIRVA atenderá la norte, los operadores, también



adelantarán la gestión comercial y el cobro de la facturación, igualmente los trámites con el Municipio con relación al Fondo de Solidaridad, Subsidio y la contribución de su sector.

- **Plan de retiro voluntario.** La entidad está adelantado con los trabajadores reuniones para acordar las tablas de retiro, la última reunión se realizó a finales de octubre de los corrientes.
- **Traslado, normalización y solución Financiera para el Pasivo Pensional.** A la fecha los pasivos pensionales y jubilación ascienden a \$ 30.401 millones. Se calcula para el año 2014 aproximadamente en \$ 80.000 millones; con las acciones encaminadas por la entidad se estima disponer de aproximadamente \$ 4.000 millones anuales para cubrir estos pasivos.

Actividades del segundo Nivel. (Responsabilidad de las diferentes Sub-Gerencias de la entidad)

- **Rendición de la cuenta a la Comunidad.** Se han realizado charlas en los barrios de la Ciudad, más enfocadas al servicio. EMSIRVA publica por la Web, informe de Gestión de Resultados, con información general técnica del servicio. No existe representante de los usuarios.
- **Implementar costos ABC.** El modelo se encuentra listo con tabla de acumuladores, base y centros de actividad, para proceder a la II fase. Se cuenta con la reserva presupuestal.
- **Recuperar cuotas partes y retropatrones y fondear el pasivo pensional.** Con fondos propios se ha destinado \$ 675 millones, así mismo se ha recuperado por concepto de retropatrones y cuotas partes la suma de \$ 1.419 millones valores transferidos al encargo fiduciario pensiones.
- **Organizar y quedar al día en los subsidios y contribuciones del Fondo de Solidaridad.** EMSIRVA se encuentra al día por este concepto, el Fondo de Solidaridad al 30 de septiembre del 2008 presenta un saldo de \$ 2.230 millones.

Para la línea de legalidad, del total de la contratación del periodo auditado, se seleccionaron el 30% de los contratos cuyo objeto es el cumplimiento de la prestación



del servicio de aseo. Igualmente se incluyeron los contratos de concesión de las áreas operativas que inician su ejecución a partir del 2009.

La contratación de las entidades de servicios públicos del aseo, Comerciales e Industriales del Estado, se rige por la Ley 142 de 1994, Ley 689 de agosto del 2001 que les permite contratar por las reglas del derecho privado, igualmente atemperándose a la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta en la contratación los principios de transparencia, economía y responsabilidad .

La contratación de EMSIRVA ESP, esta reglamentada mediante Resoluciones 006 de 1996, que establece los sistemas y reglas para la contratación, modificada por la Resolución No. 00584 -A de marzo del 2006. La Resolución GG No. 001924 que organiza el Comité de Compras y Contratación. La circular No. 001 de enero del 2008 establece las cuantías para contratación en el año 2008, y la Resolución No. GG-475 del 16 de junio de 2005 define las directrices para las funciones de los Interventores.

EMSIRVA ESP, durante la vigencia de enero 1 al 30 de septiembre del 2008, realizó contratación por la suma de \$ 48.289 millones, revisándose 22 carpetas cuyas cuantías sumaron \$ 14.486 millones que representa el 30% del valor contratado en el periodo auditado.

Además se revisaron las carpetas que contienen los contratos de Concesión Nos 087, 088 y 089 del 2008, cuyo objeto es operar y explotar sin área de servicio exclusiva y por su cuenta y riesgo, el servicio de aseo público en las zonas operativas Nos. 2, 4 y 3 respectivamente, sin valor determinado, por un periodo de 7 años, y el contrato de arrendamiento operativo de vehículos No. 071 de 2008, valor indeterminado, por un periodo de 6 años.

En la línea financiera, se analizó en el Balance aquellas cuentas sin movimiento de la vigencia 2007 y lo transcurrido a septiembre 30 del 2008.

EMSIRVA ESP aprueba mediante la Resolución 00716 de diciembre 31 de 2007 el presupuesto de ingresos y recursos de capital y los gastos para la vigencia fiscal del 2008, aprobándose para ingresos y gastos la suma de \$ 92.540.359.174 millones



Cuadro No. 2

Egresos

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Funcionamiento	\$ 75.108.169.417
Inversión	11.956.507.730
Cuentas por Pagar	5.475.682.027
Total Presupuesto de Gastos	92.540.359.174

Fuente. Presupuesto EMSIRVA ESP- 08

En el presupuesto del gasto aprobado para la vigencia 2008, el mayor porcentaje de lo presupuestado son los gastos de funcionamiento con el 81 %, y la inversión solo representa el 13 %.

Al 30 de septiembre, se realizó ajuste al presupuesto por valor de \$ 7.500 millones, producto del ingreso de la prima de los contratos de concesión para la operación privada del servicio de aseo, dinero depositado en fiducia con destinación específica, para anticipo de Cesantías código presupuestal No 3051109.

Emsirva E .S. P. con corte Septiembre 30 de 2008 presenta unos activos totales por valor de \$ 110.989.003.339 millones.

Cuadro No. 3

ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL COMPARADO

(Cifras en Millones de Pesos)

	Sep-30	Sep-30	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS
	2008	2007	Absoluta	%	VERTICAL
ACTIVOS					
Activo Corriente	32,805	19,005	13,800	73	29.6%
Activos No Corriente	35,481	31,702	3,779	12	32.0%
Propiedad Planta y Equipo	3,771	7,376	-3,605	-49	3.4%
Bienes de Beneficio de uso Público	2,012	1,850	162	9	1.8%
Otros Activos	36,920	31,239	5,681	18	33.3%
TOTAL ACTIVOS	110,989	91,172	19,817	22	100.0%
PASIVOS					
Pasivo Corriente	27,492	16,842	10,650	63	24.8%
Pasivo no corriente	38,659	34,587	4,072	12	34.8%



	Sep-30	Sep-30	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS
	2008	2007	Absoluta	%	VERTICAL
TOTAL PASIVOS	66,151	51,429	14,722	29	59.6%
Patrimonio	44,838	39,743	5,095	13	40.4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	110,989	91,172	19.817	22	100.0%
Cuentas de orden deudoras	11.470	501			
Cuentas de Orden Acreedoras	61.837	80.402			

Fuente: Emsirva

El activo corriente pasa de \$ 19.005 millones a \$ 32.805 en el 2008, incrementándose en \$ 13.800 millones, se originó principalmente al incrementarse en depósitos de terceros (Convenios EMSIRVA-CVC , EMSIRVA-MPIO DE CALI – Plazas de mercado) por \$ 10.016 millones.

El Activo no Corriente pasa de \$ 31.702 millones en el 2007 a \$ 35.481 millones en 2008, incrementándose \$ 3.779 millones donde depósitos entregados en Fiducia Corficolombia patrimonio autónomo representa el 46% y la cuenta deudores el 54%.

Otros activos de \$ 31.239 millones pasa a \$ 36.920 millones, incrementándose \$ 5.681 millones siendo la cuenta valorizaciones terreno, edificios y acciones por \$ 3.630 millones la más representativa.

La variación del total del activo 2007 al 2008 equivale a \$ 19.817 millones que representó el 22%

El incremento del pasivo total es de 29 % que equivale a \$ 14.722 millones frente al periodo anterior, obedece al incremento del pasivo corriente que valía \$ 16.842 millones en 2007 y \$ 27.492 millones en el 2008 a razón de que la cuenta depósitos recibidos de terceros pasa de \$ 56 millones a 10.098 millones, incrementándose \$ 10.042 millones.

El patrimonio a septiembre 30 de 2007 es de \$ 39.743 millones, para el 2008 se incrementa a \$ 44.838 millones, que corresponde a una variación de \$ 5.095 millones, generados en el Superávit por Valorización que tiene un incremento \$ 3.631 millones respecto al año anterior.

Cuentas de orden acreedoras, (riesgos jurídicos) se refleja que representan un 55.75% del total de los activos, porcentaje bastante significativo, convirtiéndose



en una amenaza para las finanzas de la empresa en la medida que los fallos fueren desfavorables a la entidad.

Los ingresos operacionales se incrementaron en \$ 7.155 millones con respecto al año anterior, el mayor incremento se refleja en la cuenta comercialización que tuvo variación de \$ 6.863 millones.

Los gastos de administración y los costos de producción que a septiembre 30 de 2008, ascendieron a \$ 60.592 millones, por encima de los ingresos operacionales que fueron de \$ 58.038 millones, lo que conlleva a pérdida operacional de \$ 2.554 millones. Esta pérdida es contrarrestada con otros ingresos, tales como financieros y extraordinarios por \$ 6.404 millones, dando como resultado final una utilidad neta positiva de \$ 1.989 millones.

En la línea ambiental se partió de la información contenida en las encuestas de referencia suministrada por cada uno de los Directores de las zonas operativas y la de disposición final. En la evaluación al barrido se realizó encuesta al suministro de la dotación a los barredores contratados, verificándose que Control Interno determinó observaciones y seguimiento al mejoramiento de este proceso por parte de los interventores.

A Septiembre 30 de 2008 se tiene un total de 706.414 suscriptores. Evidenciándose que el operador aumentó el número de suscriptores, pues en la vigencia de 2006 tenía 511.377 suscriptores.

Con relación al seguimiento de la implementación del MECI y establecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, durante la vigencia 2008 la entidad realizó las actividades programadas para cumplir con las metas establecidas y las directrices de la DAFP. A la fecha presenta un cumplimiento del 85% y han adelantado en los procesos, además existe un avance significativo en la implementación de 71 procedimientos en los procesos y sub procesos, calculando que al 8 de diciembre del 2008, EMSIRVA ESP cuente con el sistema completamente implementado y de ese manera dar cumplimiento a lo estipulado, en la Ley 872 de 2003 y el Decreto reglamentario.

En cuanto a los Planes de mejoramiento que viene adelantando la entidad, se hizo verificación encontrándose, que en la Dirección jurídica se realizó la foliatura y el adecuado almacenamiento de las carpetas para ser trasladadas al archivo permanente de la entidad. En la Sub Gerencia Comercial se ha venido



gestionando con EMCALI EICE ESP reuniones con miras de actualizar en el sistema la facturación estipulada en los convenios interadministrativos.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitantes que afectaran el alcance de la misma

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria. Las respuestas fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión de las actividades auditadas no cumple con los principios evaluados de eficiencia y eficacia, como consecuencia de los siguientes hechos:

LINEA DE CONTRATACION.

Hallazgo No. 1

Las carpetas que contienen los documentos no están foliadas, ni cuentan con la totalidad de la información relativa a todo el proceso de la contratación. No existe una adecuada coordinación entre el área Jurídica como responsable de la gestión contractual y las áreas responsables del seguimiento a la ejecución de los contratos, lo que genera atraso y desinformación en el cumplimiento del objeto contractual.

Incumpliendo los principios y reglas de la función archivista del Estado consignados en la Ley 594 del 2000 y las directrices emanadas de la Gerencia de la entidad en materia de contratación. Administrativo.

Comentarios del Sujeto de Control

En efecto, en el área secretarial, la Dirección jurídica afronta atraso de tareas no cumplidas que datan de muchos años atrás. Para suplir esta falencia se ha solicitado a la Sub-Gerencia administrativa apoyo de alguien de tiempo completo que sepa digitar.



Hallazgo No. 2

En la carpeta del Contrato de compraventa No. 020 del 2008, por \$ 312.000.000 adquisición de 2 volquetas a Comercial Internacional Equipos y Máquinas S.A., no se evidencia la garantía de calidad de los bienes, a que se comprometió el vendedor; como documento que respalda la buena calidad del bien adquirido por la entidad, el área jurídica debe asegurarse no sólo de su adecuada constitución sino de su custodia para una eventual reclamación.

Con lo anterior se esta incumpliendo con los principios de la Ley 594 del 2000 sobre reglas de la función archivista, y la Ley 80 de 1993 artículo 41, Estatuto General de la contratación de la Administración Pública. Administrativo

Comentarios del Sujeto de Control

Cabe aclarar que desde el momento de perfeccionamiento del contrato de compraventa de las volquetas, las garantías reposan en la Unidad de mantenimiento. Copias de las mismas se anexaran al expediente.

3 - LINEA EVALUACIÓN FINANCIERA.

Hallazgo No. 3

Desde el año 2005 en el almacén de Emsirva existen elementos de consumo por valor de \$ 64.302.973 sin rotación o inmovilizados. El funcionario competente no ha sido autorizado para dar de baja dichos elementos, generando inventarios desactualizados y desinformación contable .

Inaplicabilidad del Art. 209 de la Constitución Nacional, Ley 87 de 1993 artículo 3 sobre control Interno y del Control Interno Contable, Resolución No. 357 de julio del 2008, Régimen de Contabilidad Pública y Normas Técnicas. Administrativo.

Comentario de la entidad

Revisadas las cifras y los porcentajes se observa que estos corresponden a los elementos devolutivos de consumo y de repuestos de vehículos que reposan en el almacén de EMSIRVA ESP.

Hallazgo No 4

En el almacén reposan en bolsas plásticas un total de 354 unidades de pantalones bluejens en diferentes tallas, que no están registradas en el inventario de la



empresa, no fue posible verificar la documentación soporte como facturas y órdenes de compras, observándose elementos por fuera del inventario.

Inaplicabilidad del Art. 209 de la Constitución, Ley 87 de 1993 artículo 3, Control Interno, Control Interno Contable, Régimen de Contabilidad Pública y Manual de Procedimientos. Administrativo.

Comentario de la entidad

Le aclaramos a la comisión de la Auditoria, que estos elementos no están registrados en el inventario por cuanto fueron cargados al gasto dentro del proyecto de educación y no puede existir doble contabilización.

Hallazgo No. 5

En el almacén se encontraron formatos de entrada de almacén. Contenidos en 14 cajas, según conteo físico aparecen 30 cajas, existiendo un sobrante de 16. El sobrante se ocasionó durante la implementación del sistema de inventario IAS-PR en el año 2002, donde se registró como saldo inicial 14 cajas; como no existe reseña histórica del comportamiento de este elemento, no se pudo precisar la causa que ocasionó este sobrante, por falta de actualización permanente de los inventarios.

Inaplicabilidad del Art. 209 de la Constitución Nacional, Ley 87 de 1993 artículo 3, Control Interno Normas Técnicas de Contabilidad – Inventarios Régimen de Contabilidad Pública – Manual de Procedimientos. Administrativo.

Comentario de la entidad

Durante la implementación del sistema de inventario IAS-PY en el año 2002, se registraron como saldo inicial un total de 14 cajas de formatos de entrada de almacén, las cuales son las existencias del inventario a la fecha. Debido a que no existe reseña histórica del comportamiento de este elemento, no se puede precisar los sucesos que ocasionaron este sobrante

Hallazgo No. 6

Desde el año 2007 en la bodega auxiliar existen 266 escobas plásticas por un valor en el inventario \$ 1.402.440 y 553 recogedores plásticos por valor de \$ 2.147.305 con rotación lenta, lo que puede conllevar a que se deterioren por no ser usadas en forma oportuna. En el almacén no deben existir elementos en cantidades elevadas y que no tengan la debida rotación.

Inaplicabilidad del art. 209 de la Constitución Nacional, Ley 87 de 1993 artículo 3, Control Interno. Normas Técnicas de Contabilidad – Inventarios. Administrativo.



Comentario de la entidad.

Las escobas y recogedores a los cuales se refieren en este punto son el resultado del stock requerido para cubrir las necesidades operativas bimestrales. La lenta rotación de estos elementos obedece a la subcontratación del proceso de barrido. A partir del año 2009 dichos elementos serán nuevamente utilizados.

Hallazgo No. 7

En el grupo de inventarios No. 112. Llantas y Neumáticos, aparecen 5 llantas para tractor, registradas en el año 2002 con su saldo inicial desde la implementación del sistema inventarios IAS-PT por \$ 1.398.959, las cuales ya no son requeridas, EMSIRVA no posee este tipo de vehículos. Inaplicabilidad del Art. 209 de la Constitución Nacional, Ley 87 de 1993 artículo 3, Control Interno y del Control Interno Contable. Normas Técnicas de Contabilidad – Inventarios. Administrativo.

Comentario de la entidad.

Las llantas de tractores inmovilizados, existen en las instalaciones del almacén general, obedece a que el equipo que las usaba se dañó motivo por el cual aún no se han dado de baja y se está gestionando con el proveedor un posible cambio, aunque ya ha habido respuestas de proveedores aduciendo que esto no es posible debido a la obsolescencia de las llantas.

Hallazgo No. 8

Grupo 113. Dotación implementos de uso personal. Desde el año 2007 se encuentran 226 cinturones ergonómicos reflectivos. A septiembre 30 de 2008 existen 250 unidades por \$ 6.644.749. Según recomendación emitida por ARP del ISS, la empresa debe mantener dotaciones de seguridad industrial que cumplan con las especificaciones exigidas de prevención de lesiones físicas; y estos elementos no cuentan con dichas especificaciones, son obsoletos. Los saldos existentes obedecen a que en el año 2007 se entregaba como dotación al personal del servicio de barrido y recolección, que ya no dependen de la entidad. Inaplicabilidad del Art. 209 de la Constitución Nacional, Ley 87 de 1993 artículo 3, Control Interno y Control Interno Contable, Normas Técnicas de Contabilidad – Inventarios. Régimen de Contabilidad Pública. Administrativo.

Comentario de la entidad

Son elementos que eran requeridos por el Dpto. de Seguridad Industrial en la Ruta Hospitalaria. Para reponer las antiguas, hay reunión programada para hacer la entrega de máscaras y otros elementos al personal de la Ruta Hospitalaria.



Hallazgo No. 9

En el almacén existen elementos de informática sin uso, que no aparecen registrados en el inventario, así: Dos computadoras Portátiles, 13 Impresoras, 35 CPU, 37 Monitores y 34 Teclados. Por agotamiento de la vida útil según valoración técnica del área de informática. Generando acumulación de equipos de informática obsoletos en las bodegas del almacén, sin registro en inventario. Inaplicabilidad del Art. 209 de la Constitución Nacional, Ley 87 de 1993 Control Interno. Control Interno Contable, Normas Técnicas de Contabilidad – Inventarios, Régimen de Contabilidad Pública – Manual de Procedimientos: Políticas y Prácticas Contables, Administrativo.

Comentario de la entidad

Los elementos corresponden a equipos de cómputo que son devueltos por los usuarios por deterioro, están en el inventario para realizar el remate martillo con el Banco Popular

Hallazgo No. 10

Al comparar las cuentas deudoras a septiembre 30 del 2008, reportadas en el Balance vs. Informe de seguimiento de procesos del área jurídica, se encontró una diferencia de \$ 1.062 millones. De los cuales \$ 1.007 corresponde a cartera castigada en el año 2007 que debe continuar hasta quedar en firme la Declaración de Renta. Los valores \$ 22 millones de bienes entregados a terceros (plazas de mercado) y \$ 34 millones cuentas deudoras de control (de más de 10 años), ha faltado conciliación entre estas áreas sobre estas cifras. Inaplicabilidad del Art. 209 de la Constitución Nacional, Ley 87 de 1993 Control Interno, del Control Interno Contable, Resolución 357 de julio 23 de 2008 de la Contaduría General de la Nación. Administrativo

Comentario de la entidad

Si la Contraloría recomienda dar de baja estos valores los quitaríamos de las cuentas de orden, se concluyó que EMSIRVA ESP elevará la consulta a la Contaduría General de la Nación para proceder de conformidad.

4 RELACION DE LOS HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 10 hallazgos administrativos, los cuales serán objeto de Plan de Mejoramiento.



La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El plan de mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final de acuerdo a la Resolución No. 0100.24.03.08.008 de junio 23 de 2008.

Dicho Plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

HENRY PELAEZ CIFUENTES
Director Técnico ante Recursos Naturales y Aseo



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE RECURSOS NATURALES Y ASEO**RELACIÓN DE HALLAZGOS****ENTIDAD AUDITADA:** EMSIRVA ESP**VIGENCIA:** 2008**NOMBRE DE LA AUDITORIA:** AGEI Especial Evaluación a la Gestión de EMSIRVA periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del 2008**MODALIDAD DE AUDITORIA:** Especial

No	Descripción Hallazgo	Cuantía Millones \$	Administrativo	Fiscal	Disciplina rio	Penal
1	Las carpetas que contienen los documentos no están foliadas	N.A	X			
2	Contrato de compraventa No. 020 del 2008, por \$ 312.000.000 adquisición de 2 volquetas a Comercial Internacional Equipos y Máquinas S.A., en la carpeta no se evidencia la garantía de calidad de los bienes, a que se comprometió el vendedor en el contrato.	N.A	X			
3	En el almacén de Emsirva Existen elementos de consumo por valor de \$ 64.302.973 sin rotación o inmovilizados, los cuales están desde el 2005 a la fecha de esta auditoria .	N.A	X			
4	En las instalaciones del almacén reposan en bolsas plásticas un total de 354 unidades de pantalones bluejens en diferentes tallas, no están registradas en el inventario de la empresa tampoco fue posible verificar la documentación	N.A	X			



	soporte (facturas, órdenes de compras y otros)					
5	En el almacén se encuentran formatos de entrada al almacén contenido en 14 cajas, según conteo Físico aparecen 30 cajas, existiendo un sobrante de 16. El sobrante se ocasionó durante la implementación del sistema de inventario IAS- PR en el año 2002, donde se registró como saldo inicial 14 cajas; como no existe reseña histórica del comportamiento de este elemento no se pudo precisar la causa que ocasionó este sobrante, por falta de actualización permanente de los inventarios.	N.A	X			
6	Existen desde el año 2007 en la bodega auxiliar 266 escobas plásticas por un valor en el inventario \$ 1.402.440 y 553 recogedores plásticos por valor de \$ 2.147305. Estos elementos tienen una rotación lenta desde el mes de abril de 2008, lo que puede conllevar a que el palo de madera se deteriore por no ser usadas en forma oportuna.	N.A	X			
7	En el grupo de inventarios No. 112, Llantas y Neumáticos, aparecen 5 llantas para tractor, registradas en el inventario por \$ 1.398.959 las cuales ya no son requeridas por Emsirva, por no tener este tipo de vehículos.	N.A	X			
8	Grupo 113. Dotación de implementos de uso personal. Desde el año 2007 se encuentran 226 cinturones ergonómicos reflectivos. a septiembre 30 de 2008 existen	N.A	X			



	250 unidades por \$6.644.749, según se informó por recomendación de seguridad Industrial, estos elementos son obsoletos					
9	En el almacén existen elementos de informática sin uso, que no aparecen registrados en el inventario, así: Dos computadores Portátiles, 13 Impresoras, 35 CPU, 37 Monitores y 34 Teclados.	N.A	X			
10	Al comparar las cuentas deudoras a septiembre 30 del 2008, reportadas en el Balance vs. Informe de seguimiento de procesos del área jurídica, se encontró una diferencia de \$ 1.062 millones. De los cuales \$ 1.007 corresponde a cartera castigada en el año 2007 que debe continuar hasta quedar en firme la Declaración de Renta. Los valores \$ 22. Millones de bienes entregados a terceros (plazas de mercado) y \$ 34 millones cuentas deudoras de control (de más de 10 años),	N.A	X			



Certificado No. SC 3895-1